INFORME DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-007-2026.
DEL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DEL 2026

Señores.
ALCALDÍA MUNICIPAL.
Municipio de Plato - Magdalena.
Dirección: Carrera 12 # 3-39 segundo piso - Barrio "CENTRO"
E.S.D

ASUNTO: Acta parcial No. 002 del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-007-2026.**

Cordial Saludo.

Por medio de la presente, el suscrito contratista me permito remitir informe del acta parcial No. 002 del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. P-MC-MP-007-2026** celebrado entre el **MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA** Y **TRASPORTE ESPECIAL DE PLATO SAS,** y que tiene por Objeto: **CONTRATAR EL ARRIENDO DE UN VEHÍCULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PLATO MAGDALENA".**

1. DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

Durante el periodo objeto del presente informe, se dio cabal cumplimiento al objeto contractual consistente en el arrendamiento y puesta a disposición de un vehículo tipo camioneta doble cabina con platón, tracción 4x4, destinado al desplazamiento oficial del señor alcalde Municipal de Plato, garantizando condiciones permanentes de operatividad, seguridad, disponibilidad mecánica y comodidad para el ejercicio de sus funciones institucionales.

El vehículo suministrado permaneció disponible de manera continua para atender los requerimientos de movilidad oficial, permitiendo el traslado oportuno del mandatario local a:

- Reuniones institucionales.
- Visitas de inspección a obras y proyectos municipales.
- Jornadas de atención comunitaria en zona urbana y rural.
- Desplazamientos a entidades del orden departamental y nacional.
- Actividades administrativas, protocolarias y de gestión pública.

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

En cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ejecutaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD 1. Entrega y disponibilidad del vehículo contratado

Se realizó la entrega material y puesta en funcionamiento del vehículo tipo camioneta doble cabina con platón 4x4, cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas por la entidad contratante y quedando a disposición inmediata para el servicio institucional requerido.

ACTIVIDAD 2. Garantía de prestación continua del servicio de arrendamiento

Se aseguró la disponibilidad permanente del automotor durante todo el periodo contractual, sin presentarse interrupciones en la prestación del servicio, atendiendo oportunamente cada una de las solicitudes de desplazamiento oficial efectuadas por la Administración Municipal.

ACTIVIDAD 3. Mantenimiento preventivo y correctivo del automotor

El contratista garantizó que el vehículo permaneciera en óptimas condiciones técnico-mecánicas, realizando las revisiones de rutina necesarias, verificación de niveles, sistema de frenos, suspensión, estado de llantas, sistema eléctrico y demás componentes esenciales para una operación segura.

ACTIVIDAD 4. Aseguramiento de documentación legal vigente

Durante el periodo informado, el vehículo contó con:

- Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito – SOAT vigente.
- Certificado de revisión técnico-mecánica vigente.
- Tarjeta de propiedad.
- Pólizas y demás documentos habilitantes exigidos por la normatividad de tránsito.

ACTIVIDAD 5. Disponibilidad para desplazamientos urbanos y rurales.

Se garantizó el cumplimiento de recorridos dentro y fuera del casco urbano del municipio, incluyendo vías terciarias y sectores rurales, para facilitar el desarrollo de visitas institucionales, inspecciones administrativas y actividades propias del despacho del alcalde.

ACTIVIDAD 6. Condiciones de seguridad, limpieza y presentación

El vehículo fue suministrado en adecuadas condiciones de aseo, presentación y funcionamiento, brindando seguridad y confiabilidad para el transporte del ejecutivo municipal.

3. RESULTADOS OBTENIDOS

Con la ejecución del contrato se logró:

- Garantizar la movilidad institucional del alcalde Municipal de manera continua y oportuna.
- Facilitar el cumplimiento de agendas administrativas, comunitarias y de gestión interinstitucional.
- Permitir presencia institucional en diferentes sectores del municipio, especialmente en zonas rurales de difícil acceso.
- Contribuir al fortalecimiento de la capacidad operativa de la Administración Municipal para el seguimiento de programas, proyectos y necesidades comunitarias.
- Optimizar los tiempos de desplazamiento y atención de compromisos oficiales.

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista deja constancia que durante el periodo reportado:

- Cumplió con la entrega del vehículo conforme a las condiciones pactadas.
- Garantizó disponibilidad permanente del automotor.
- Mantuvo vigente la documentación legal requerida.
- Conservó el vehículo en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Atendió satisfactoriamente las necesidades de desplazamiento oficial de la entidad.

En consecuencia, el porcentaje de ejecución del contrato para el periodo reportado corresponde al **18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DEL 2026**, evidenciándose cumplimiento satisfactorio de las obligaciones a cargo del contratista.

5. ANEXOS

Se anexan al presente informe los siguientes documentos soporte:

- Copia SOAT vigente.
- Copia revisión técnico-mecánica vigente.
- Copia tarjeta de propiedad.
- Planilla de pago de seguridad social.
- Cuenta de cobro.

Todo se dio según lo estipulado y contratado sin ningún contratiempo.

Lugar y Fecha de Entrega: Plato – Magdalena, 10 de JUNIO de 2026

No siendo otro el objeto de la presente para constancia y validez firman quienes intervienen:

REPRESENTANTE: MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA.

Nombre: FÉLIX EDUARDO REYES GUTIÉRREZ

Cargo: SECRETARIO DE GOBIERNO

Firma: _____

REPRESENTANTE: TRASPORTE ESPECIAL DE PLATO SAS.

Nombre: HIGINIO SEGUNDO TORRES GIL.

Cargo: Representante Legal.

Firma: _____